

Da primeros resultados el programa de alertas (El Financiero 29/02/12)

Da primeros resultados el programa de alertas (El Financiero 29/02/12)(Isabel Becerril) Miércoles, 29 de febrero de 2012 El Programa de Precios de Alerta empieza a dar los primeros resultados en la industria textil y del calzado, porque ha disminuido la entrada de productos por debajo de su valor real. Lo anterior es resultado de que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) tiene miles de alertas de productos que pretenden ser introducidos a territorio nacional a un precio inferior al verdadero. El jefe del SAT, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, adelantó que el SAT, junto con la Procuraduría General de la República (PGR), darán al sector privado un informe detallado sobre los avances del programa. Asimismo se comprometió a redoblar los esfuerzos realizados hasta ahora para combatir el contrabando de textiles y prendas de vestir, en beneficio del sector fabril nacional. "Estamos trabajando muy duro con la industria. Entendemos el problema y lo vamos a abatir en muy corto tiempo", garantizó. Salomón Presburger Slovik, presidente de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), adelantó que textil y calzado ya cuentan con los precios estimados y la siguiente rama con la que se trabajará será la del vestido y posteriormente la de bicicletas. Comentó que la PGR atiende más de cien casos de subvaluación, "aunque desconozco nombres, porque esa información es confidencial". Dijo que por fin la industria encontró en el Sistema de Prevalidación de Precios y Subvaluación el camino para minimizar esa práctica desleal de comercio, y "ya empezamos a sentir una disminución en los precios subvaluados". Embargo de cuentas En entrevista en el marco de la 75 Asamblea de la Cámara Nacional de la Industria Textil (Canaintex), Gutiérrez Ortiz Mena reiteró que el SAT seguirá embargando cuentas bancarias de contribuyentes morosos, a quienes recomendó acercarse voluntariamente a regularizar su situación. Para evitar un embargo o aseguramiento de cuentas, indicó, el empresario debe asegurarse de que el domicilio que tiene registrado ante el SAT sea el correcto; si tiene un crédito fiscal, que lo garantice, y si el contribuyente perdió el juicio respectivo, que se acerque a las autoridades para realizar el pago de esa deuda y que no se espere a un acto coercitivo de cobro. Hoy en día el SAT litiga 43 mil juicios al año y su "ranking de bateo" es muy bueno. Por otra parte afirmó que el organismo a su cargo está preparado para prevenir y combatir el terrorismo en coordinación con Estados Unidos. Dijo que el SAT lleva muchos años trabajando con el Departamento de Seguridad Nacional de EU, y aclaró que el convenio recién firmado por ambos países sólo ratifica la cooperación que ya se da.